



Orden de SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2024 de «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO», y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022 de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, orden que fue modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante la Orden de 9 de diciembre de 2024 se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 801943; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2024).

El 6 de junio de 2025 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera orden por la que se publicaba relación de solicitudes de ayuda que se excluyen o se tienen por desistidas, previo requerimiento de subsanación y trámite de audiencia.

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución provisional en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, se ha recibido el desistimiento de la solicitud de ayuda de varias entidades y los informes a que se refiere el artículo 21.5 de la convocatoria en relación con las solicitudes tipo I, por lo que,

RESUELVO:

1. Dictar la segunda orden con la relación de solicitudes de ayudas que se excluyen o se tienen por desistidas correspondientes a la convocatoria 2024 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, según se detalla en el anexo a esta orden.
2. Ordenar la publicación de esta orden en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a través de Facilit@ a cada una de las solicitudes incluidas en el anexo. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta orden es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Y EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, BOE nº 158, de 1 de julio y resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,

José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo





ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, Convocatoria 2024

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFFECTO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	PID2024-160717OA-I00	CAN	2	Desistimiento
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	GEOCIENCIAS BARCELONA (GEO3BCN)	PID2024-161162OI-I00	CYA	1	Exclusión
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	PID2024-159533NI-I00	CYA	1	Exclusión
4	ASOC BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	BCBL BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE	PID2024-161006NB-I00	LYL	2	Desistimiento
5	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCENCIAS CIC BIOGUNE	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCENCIAS CIC BIOGUNE	PID2024-158398NB-I00	BMC	2	Desistimiento
6	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	DPTO. DE MEDIO AMBIENTE	PID2024-162639OI-C22	CYA	1	Exclusión
7	FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	PID2024-155728OB-I00	FOS	2	Desistimiento
8	FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA (IDIBGI).	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA	PID2024-158630OB-I00	FOS	2	Desistimiento
9	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	AGR-FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	PID2024-162639OI-C21	CYA	1	Exclusión
10	FUNDACION HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS	AGR-FUNDACION HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS	PID2024-161306OB-I00	DPT	2	Desistimiento



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-efb7-16b2-9a01-7e5b-3cdf-4a4b-ca88-53a8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFEECTO
11	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE MÁLAGA Y PLATAFORMA EN NANOMEDICINA (IBIMA.PLATAF BIONAND)	PID2024-162748OB-I00	DPT	2	Desistimiento
12	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION BIOSANITARIA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - ISPA	PID2024-156014NB-I00	IBI	2	Desistimiento
13	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA APLICADA	PID2024-155596OB-I00	FOS	2	Desistimiento
14	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL	PID2024-158038OA-I00	SOC	2	Desistimiento
15	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE PSICOLOGIA CLÍNICA I PSICOBIOLOGIA	PID2024-159237OI-I00	PSI	1	Exclusión
16	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DPTO. FISICA TEORICA Y DEL COSMOS	PID2024-160091NB-C33	AYA	2	Desistimiento
17	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	DPTO. FILOSOFIA	PID2024-156723OA-I00	FIL	3	Desistimiento
18	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	PID2024-158433OI-I00	MAR	1	Exclusión
19	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS	PID2024-160971OI-I00	CYA	1	Exclusión

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-efb7-16b2-9a01-7e5b-3cdf-4a4b-ca88-53a8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, Convocatoria 2024

CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN	EFFECTO
1	Excluido por criterios científico técnicos. La solicitud no cumple lo establecido en el artículo 10.3.b) 2º, no ha obtenido financiación de la contraparte extranjera.	Exclusión
2	Desistimiento expreso del solicitante.	Desistimiento
3	No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos del proyecto y/o de los/las IP. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	Desistimiento

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@CVE

